



SP24-00356

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ALOJAMIENTO Y DESARROLLOS EVOLUTIVOS DEL SISTEMA DE VENTA DE ENTRADAS PARA MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ACTA DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL REQUERIMIENTO Y TRASLADO DE LA ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:00 horas del día 15 de octubre de 2024, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A., con objeto de proceder a la comprobación de la documentación solicitada en el requerimiento de la presente contratación.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Jaime González Santiago, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIO

D. Javier de Ursúa, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VOCALES

D^a. Luz Gallego, en representación de la Dirección Económico Financiera.

D^a. Ana Martínez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

D^a. Belén Jiménez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

1.- De conformidad con el Acta de fecha 26 de septiembre de 2024, se propuso como adjudicataria a la mercantil **UTE NETBERRY & TIC** al ser la empresa que ha presentado la mejor oferta.

2.- En base a lo anterior, fue requerida la mercantil para que aportara la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- Recibida la documentación en el plazo concedido, la Mesa de contratación procede a realizar el análisis de la documentación presentada por la citada mercantil.



4.- De la documentación presentada, se concluye que la mercantil seleccionada **UTE NETBERRY & TIC**, ha presentado correctamente la documentación requerida, la mesa ACUERDA comunicar al Órgano de contratación la procedencia de adjudicar el procedimiento de contratación de los “*servicios de mantenimiento, alojamiento y desarrollos evolutivos del sistema de venta de entradas*” en favor de la citada mercantil seleccionada.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Firmado por GONZALEZ
SANTIAGO JAIME - DNI
***5046** el día
15/10/2024 con un
certificado emitido
por AC Sector Público

Jaime González Santiago

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Firmado por José
Javier de Ursúa el
día 15/10/2024 con
un certificado
emitido por AC
Sector Público

Javier de Ursúa